

**LLAMADO A OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:** Enfermero/a Clínico/a Turno de Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP)

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

**Cargo:** Enfermero(a) Clínico(a) Turno - Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP)

**Vacantes:** 1

**Grado EUS:** 12°

**Renta bruta:** \$1.807.956.-

**Jornada laboral:** Turno

**Unidad de trabajo:** Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP)

**Dependencia:** Supervisora UHCIP

**Establecimiento:** Hospital Biprovincial Quillota-Petorca

**Periodo de postulación:** Desde el 12 de agosto al 26 de agosto del 2024

**Web de información:** <https://www.hsmq.cl/index.php/enfermero-a-clinico-a-turno-de-unidad-de-hospitalizacion-de-cuidados-intensivos-psiquiatricos-uhcip/>

**OBJETIVO:** Otorgar cuidados integrales de enfermería a los/as usuarios/as de la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiátricos, en un contexto de trabajo en equipo interdisciplinario, desarrollando el ejercicio autónomo de la profesión a través de la aplicación del proceso de atención de enfermería, valorando, diagnosticando, planificando, ejecutando y evaluando los cuidados otorgados a los y las usuarios/as y familias/representantes legales durante la hospitalización.

#### **FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:**

##### **AREA ADMINISTRATIVA:**

- Actuar de acuerdo con el Reglamento N°570 sobre enfermedades psiquiátricas y con la legislación psiquiátrica vigente Ley 21.331 y sus respectivas actualizaciones.
- Programar, ejecutar y evaluar actividades de Enfermería derivados de los Protocolos de Atención.
- Aplicación CUDYR SM, evaluación riesgo LPP, caídas, riesgo suicida, estado de conciencia, BARS.
- Participar en reuniones clínicas de equipo, participar en elaboración de Plan de Cuidados Integrales de Usuarios/as.
- Realizar notificaciones de incidentes, eventos adversos y/o centinelas en plataforma de reportes IRSP.
- Entregar indicaciones de Enfermería al alta, llenar timbre de alta solicitando nombre y firma de familiar/representante legal a cargo.
- Entregar información a familiar/representante legal de usuarios/as respecto a horario de visitas y videollamadas.
- Conocer plataforma MIDAS y gestionar según requerimientos y según sea delegado.
- Informar al usuario/a y familia/representante legal, proceso de inducción de Unidad al ingreso de usuarios/as.
- Registrar inventario de pertenencias de usuario/a al ingreso.
- Participar en reuniones de equipo al interior de la Unidad.

## AREA CLÍNICA:

- Proporcionar un ambiente seguro, de contención emocional, que no resulte amenazante y sea terapéutico, tanto para los y las usuarios/as internos/as y externos/as.
- Aplicar proceso de atención de Enfermería a usuarios/as portadores de patología psiquiátrica que se encuentran hospitalizados/as, considerando los aspectos biopsicosociales que determinan el proceso de salud enfermedad.
- Liderar y organizar el equipo de Enfermería, asignando funciones y actividades para la ejecución del Plan de Cuidados de Enfermería, considerando complejidad y riesgo que implican las intervenciones, estado de la persona y competencias del personal.
- Supervisar las actividades delegadas a su personal a cargo, en especial, personal que recién ingresa al servicio.
- Liderar y participar en entrega de turno y recepción de turno con equipo de Enfermería.
- Realizar ingreso de Enfermería.
- Registrar evolución diaria de Enfermería por usuario/a, en fichas clínicas, incluye exámenes físico diario, examen mental, clasificación de riesgos.
- Realizar revisión y actualización de indicaciones médicas, con letra clara y legible.
- Pasar visita con Médico tratante e informar novedades de usuarios/as.
- Realizar farmacovigilancia a usuarios/as.
- Vigilar activamente a usuarios/as.
- Liderar, participar directamente y supervisar procedimientos de contención física, desescalada verbal hasta 4 tipos de contención (verbal, ambiental, farmacológica y mecánica).
- Intervenir en crisis de los usuarios/as hospitalizados/as en la Unidad.
- Procedimientos e intervenciones de Enfermería (exámenes, curaciones, instalación catéter venoso periférico, sondas vesicales, etc.)
- Cautelar el buen uso de materiales, equipos e insumos.
- Promover el autocuidado personal y del equipo de trabajo.
- Supervisar y/o ejecutar técnicas y procedimientos de Enfermería en los usuarios/as para la satisfacción de sus necesidades biopsicosociales.
- Supervisar y/o ejecutar administración de medicamentos a pacientes hospitalizad/as en la Unidad.
- Participar en ejecución y coordinación de procedimientos de terapia electroconvulsiva que se realicen a usuarios/as hospitalizados/as.
- Participar en asambleas de usuarios/as.
- Aplicar y supervisar cuidados de enfermería en pre y post terapia electroconvulsiva.
- Atender las urgencias, resolviéndolas o canalizándolas, si fuera necesario, hacia los profesionales y/o servicios adecuados.
- Planificar y realizar actividades lúdicas, socio terapéuticas, y de educación para la salud para usuarios/as.
- Desarrollar actividades de cooperación y coordinación permanente con profesionales y equipos interdisciplinarios.
- Conocer y aplicar Protocolos de Contención, ingreso y egreso de Usuarios con intento autolítico, administración de fármacos, Manual de Procedimientos, Manual de Organización y los Institucionales.
- Ejecutar y supervisar el cumplimiento de Protocolos de Calidad y Seguridad, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, Manual Organizacional y Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad por parte de funcionarios de la Unidad. Además, de conocer leyes y normativas vigentes para la atención de usuarios/as de Salud Mental.

- Coordinar acciones con el equipo interdisciplinario de la Unidad.

#### **AREA EDUCATIVA:**

- Programar y aplicar programas psicoeducativos a usuario/a y sus familiares/representante legal para alcanzar el mayor grado de autonomía posible.
- Educar permanentemente a su personal a cargo en las áreas de su competencia.

#### **NECESIDADES INSTITUCIONALES Y DE UNIDAD:**

- Cubrir turnos extraordinarios en su servicio y en otras Unidades según necesidad de la institución.
- Desempeñar su jornada laboral en otros servicios/Unidades según necesidad de la institución.
- Realizar actividades que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.
- Realizar pasantías en Unidades de otros servicios de salud según sea requerido.

#### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 08 del 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud:

Alternativamente:

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

#### **Aspectos Técnicos para el desempeño del cargo:**

- Título profesional de la carrera de Enfermería otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- Posee experiencia profesional desde 2 años realizando funciones en áreas clínicas de servicios de salud públicos y/o privados.
- Posee desde 3 meses de experiencia profesional realizando funciones clínicas en Unidades de Salud Mental.
- Capacitación en IAAS de mínimo 21 horas.
- Capacitación de RCP básico y/o afín de mínimo 21 horas (ACLS, BLS, etc).
- Presentar al menos 80 horas de formación en las siguientes materias (capacitaciones/postítulos) en: Intervenciones de Enfermería para el Manejo del Paciente Psiquiátrico, Enfermería en Salud Mental, Psicopatología, Clínica Psiquiátrica o Trastornos Mentales Graves, Terapia Electroconvulsiva, Cuidados de Enfermería para Pacientes con Trastornos Mentales Graves, Intervención en Crisis, Primeros Auxilios Psicológicos y/o Psicofarmacología.
- Registro de inscripción en la Superintendencia de Salud es para los cargos Clínicos.

#### **Formación pertinente para el desempeño del cargo**

- Conocimiento en Reglamentación de Hospitalización Psiquiátrica.
- Conocimiento en Psicopatología y Clínica Psiquiátrica.
- Conocimiento en Ofimática (Word, Power Point, Excel).
- Conocimiento de Cuidados de Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica.
- Conocimiento del Plan nacional de Salud Mental y Modelo de Psiquiatría Comunitaria.

- Conocimiento en Calidad y Seguridad en Salud.
- Conocimiento en Terapia Electroconvulsiva.
- Conocimiento en Psicofarmacología.
- Conocimiento en Cuidados del Paciente con Trastornos Mentales Graves.
- Conocimiento en trabajo en equipo y trato al usuario/a.

## PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los interesados podrán postular haciendo entrega de los antecedentes vía correo electrónico [reclutamientohbap@redsalud.gob.cl](mailto:reclutamientohbap@redsalud.gob.cl) reuniendo todos los documentos en un solo archivo PDF, indicando en el asunto del mensaje el cargo al que postula.

Serán consideradas dentro del proceso de selección sólo aquellas postulaciones recibidas en las fechas establecidas en el cronograma hasta las 23:59.

Consultas escribir a: [reclutamientohbap@redsalud.gob.cl](mailto:reclutamientohbap@redsalud.gob.cl) o al anexo 335033.

## LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

- 1- Ficha de Postulación (según formato entregado por HSMQ/HBQP). Disponible para descarga en: <https://www.hospitalquillotapetorca.cl/index.php/archivos-de-descargas/>
- 2- Currículum Vitae Ciego Actualizado (según formato entregado por HSMQ/HBQP). Disponible para descarga en: <https://www.hospitalquillotapetorca.cl/index.php/archivos-de-descargas/>
- 3- Fotocopia de carnet por ambos lados. En caso de ser persona extranjera, presentar Acto Administrativo o Resolución que concede permiso de residencia, en caso de persona extranjera.
- 4- Fotocopia simple de Título pertinente al cargo.
- 5- Certificado de Inscripción y Registro en la Superintendencia de Salud, en caso que corresponda. (<https://mpi.superdesalud.gob.cl/#>).
- 6- Certificado que acredite relación de servicio vigente con algún establecimiento de la Red SSVQ.  
Nota: serán válidas las postulaciones cuya contratación haya finalizado hace 1 mes como máximo, a contar de la fecha de publicación.
- 7- Certificado de aprobación curso IAAS de 21 horas (realizado en los últimos 05 años).
- 8- Certificado de aprobación de curso Reanimación Cardiopulmonar o afín de al menos 21 horas (realizado en los últimos 05 años).
- 9- Fotocopia simple de los certificados de actividades de Capacitación y Formación realizados, pertinentes al cargo y/o histórico de capacitación (señaladas en el punto 6.3 y 6.4). Estos deben ser entregados con las firmas y timbres correspondientes. Sólo serán considerados aquellas capacitaciones realizadas dentro de los últimos de 5 años al momento de postulación del proceso.  
Nota: En este sentido y para ser considerado admisible, los postulantes deberán presentar 80 horas de capacitación en materias de salud mental definidas en el punto 6.3 de la presente pauta.
- 10- Acreditar Experiencia Laboral en área pública y/o privada según lo requerido por la presente pauta, en el cual se indique Institución, cargo, funciones, fecha de inicio y término (formato dd/mm/aa), con firma y timbre de jefatura y/o entidad empleadora.  
Nota: se sumará el tiempo de cada certificado presentado que cumpla con la información requerida. Puede descargar nuestro formato en: <https://www.hospitalquillotapetorca.cl/index.php/archivos-de-descargas/>
- 11- Certificado de Inhabilidades para trabajar con NNA. (<https://inhabilidades.srcei.cl/Consinhab/consultainhabilidad.do>)

Serán eliminados del concurso los postulantes que no cumplan con entregar todos los antecedentes mencionados. CV entregados en otro formato no serán contabilizados en el presente proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se comúnmente se administran, deberán informarlo en la ficha de registro o ficha de postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso de selección. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

## DE LA ENTREGA DE ANTECEDENTES

La Subdirección de Gestión y desarrollo de personas del Hospital San Martín de Quillota realizará la difusión de la presente Pauta a través de **Reclutamiento EN RED**, publicando la Pauta del Concurso en la página del Hospital [www.hospitalquillotapeterca.cl](http://www.hospitalquillotapeterca.cl) a partir del **12/08/2024**.

Podrán postular personas que se encuentren en calidad contrata, reemplazo o suplencias y personal a honorario que se encuentre realizando trabajo directamente con los establecimientos; y personas que se encuentren trabajando en la actualidad con la red SSVQ por empresas externas.

Así también, teniendo en cuenta las suplencias, serán válidas las postulaciones cuya contratación haya finalizado hace 1 mes como máximo, a contar de la fecha de publicación.